Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**ACTA DE REUNIÓN**

Acta #:

TEMA

Acciones de articulación y gestión institucional necesarias para atender el proceso de reubicación del Espacio Territorial de Reincorporación y Capacitación (ETRC) de Caño Indio

Dependencia: *GT Norte de Santander*

Fecha: *22/07/2025*

1. Asistentes:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD

2. Objetivo:

3. Temas tratados:

La jornada inició con la presentación de las entidades participantes.

La ARN Norte de Santander socializó la misionalidad de la entidad, sus objetivos estratégicos, el marco normativo y los procesos que lidera, entre ellos:

1. Proceso de Reintegración – Resolución 754 de 2013, modificada por las Resoluciones 1356 de 2016 y 1915 de 2017: dirigido a personas desmovilizadas de forma individual, certificadas por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas (CODA), y a desmovilizados colectivos del proceso de paz con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), certificados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP).

2. Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz – Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018: dirigido a personas desmovilizadas postuladas a la Ley de Justicia y Paz que han recobrado la libertad, ya sea por cumplimiento de la pena alternativa o por sustitución de

la medida de aseguramiento.

3. Programa de Reincorporación – Decreto Ley 899 de 2017, Resoluciones 3207 de 2018 y 4309 de 2019: dirigido a exintegrantes de las FARC-EP que dejaron las armas en el marco del Acuerdo Final de Paz y se encuentran acreditados por la OACP.

4. Proceso de Atención Diferencial a Exintegrantes de Grupos Armados Organizados (GAO) – Decreto 965 de 2022 y Resolución 0452 de 2022: orientado a exintegrantes de GAO que se sometan individualmente a la justicia, conforme al Decreto 965 de 2020, que modifica el Decreto 1069 de 2015. La certificación es emitida por el Comité Interinstitucional de Sometimiento Individual a la Legalidad (CISIL).

5. Proceso de Acompañamiento a Miembros Activos y Retirados de la Fuerza Pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) – Artículo 18 de la Ley 2294 de 2023 (PND 2023–2026 “Colombia potencia mundial de la vida”): dirigido a miembros de la Fuerza Pública, activos o retirados, sometidos a la JEP y que se encuentren en libertad, en cumplimiento del régimen de condicionalidad.

A continuación, se socializaron las líneas estratégicas de la reincorporación comunitaria, con énfasis en la Estrategia de Prevención Temprana y Superación de la Estigmatización, la cual busca generar condiciones para la efectiva reincorporación de las y los firmantes del Acuerdo Final de Paz, sus familias y comunidades. Esta estrategia apunta a superar barreras de acceso y garantizar derechos mediante campañas de comunicación participativa y promoción de pedagogías de paz. También se abordó:

- El marco normativo y funcionamiento de la Mesa Técnica de Prevención Temprana y Superación de la Estigmatización.
- Acciones pedagógicas implementadas para la transformación de imaginarios, generación de nuevas actitudes y uso de herramientas para cambiar comportamientos entre funcionarios públicos.

Seguidamente, se presentó la estrategia de pedagogía de paz, que propone acciones de sensibilización y concientización con comunidades, organizaciones sociales e instituciones locales. Esta tiene como objetivo prevenir y superar la estigmatización de firmantes del acuerdo, reducir barreras y fortalecer vínculos de confianza. Las líneas de acción incluyen:

- Fortalecimiento de habilidades e iniciativas de pedagogía de paz lideradas por firmantes y colectivos.
- Diseño e implementación de rutas metodológicas para espacios pedagógicos.
- Ejecución de espacios pedagógicos por parte del equipo territorial y el equipo de reincorporación comunitaria de la UTR.

Se socializaron las necesidades identificadas del sector Oripaya, en particular las relacionadas con la sede La Arenosa de la Institución Educativa Puerto Nuevo, incluyendo las gestiones institucionales para la legalización del predio.

La señora rectora se comprometió con las siguientes acciones para agosto de 2025:

- 15 de agosto de 2025, capacitación a docentes de la institución.
- 27 de agosto de 2025, socialización de la pedagogía del Acuerdo de Paz y prevención de la estigmatización dirigida a padres de familia y acudientes

La ARN socializó lo siguientes acciones a desarrollar en el marco de las gestiones y articulaciones para el proceso de reubicación:

- 1 de agosto de 2025, se realizará una brigada de salud en la sede La Arenosa, con participación de diversos programas y proyectos institucionales.

Así mismo, se socializó el convenio con el SENA y las oportunidades de articulación con instituciones educativas.

- 24 de julio: Jornada de oferta institucional en la sede La Arenosa.

También, se presentó la oferta de UNICEF con su programa “Aprendamos a leer juntos”. La rectora indicó que ya fue recibida la capacitación por los directivos y propuso realizar la capacitación en dos jornadas: de 6:30 a.m. a 8:00 a.m., destacando el interés por contar con cartillas físicas.

Se socializó la estrategia de prevención de riesgos de seguridad con enfoque de género, articulada con la Defensoría del Pueblo y otros aliados. Se programó un espacio de capacitación para el 22 de agosto de 2025, con invitación extendida a estudiantes de grados superiores, docentes y madres de familia, con el fin de integrarlos a las redes de mujeres firmantes y comunidad.

Durante la reunión, la señora rectora manifestó preocupación frente a algunas dificultades que se han presentado con un grupo de mujeres en la comunidad de

Oripaya. En este sentido, solicitó apoyo institucional e interinstitucional para propiciar espacios de conciliación y diálogo, con el fin de gestionar estas tensiones de manera respetuosa y constructiva.

La rectora hizo énfasis en la importancia de respetar las dinámicas comunitarias propias del territorio, proponiendo que cualquier intervención esté mediada por un enfoque intercultural, evitando la imposición de medidas externas que puedan afectar la cohesión social de la comunidad.

Finalmente, el espacio se desarrolló en un clima de respeto y disposición al trabajo conjunto, destacando el compromiso de las partes por construir soluciones sostenibles en armonía con el contexto cultural y social de la comunidad.

1. Compromisos:

- El 24 de julio de 2025, la ARN articulará con el SENA el desarrollo de una jornada de oferta institucional en la sede La Arenosa de la Institución Educativa Puerto Nuevo. Adicionalmente, se llevará a cabo un ejercicio pedagógico enfocado en la prevención temprana y superación de la estigmatización hacia los firmantes del Acuerdo de Paz, sus familias y comunidades.

- La Institución Educativa Puerto Nuevo promoverá esta jornada mediante el acompañamiento de padres de familia y acudientes.

- El 30 de julio de 2025, la ARN realizará una reunión preparatoria para la organización de la jornada de fútbol comunitaria.

- El 01 de agosto de 2025, la ARN, en articulación con el sector salud, desarrollará una brigada de salud en la sede La Arenosa de la Institución Educativa Puerto Nuevo.

- La Institución Educativa Puerto Nuevo apoyará la difusión de esta jornada a través de los padres de familia y acudientes. La ARN enviará la pieza comunicativa el viernes 25 de julio de 2025.

- El 15 de agosto de 2025, la ARN y la institución educativa han programado un taller dirigido a docentes, centrado en la pedagogía del Acuerdo de Paz y la prevención temprana de la estigmatización.

- El 22 de agosto de 2025, la ARN llevará a cabo una jornada de identificación de riesgos de seguridad con enfoque de género, dirigida a

mujeres firmantes del Acuerdo y mujeres de la comunidad. La invitación se extenderá también a docentes y estudiantes de los grados superiores de la Institución Educativa Puerto Nuevo.

- El 27 de agosto de 2025, la ARN y la institución educativa realizarán una socialización con padres de familia y acudientes, orientada a la pedagogía del Acuerdo de Paz y la prevención de la estigmatización.

- La ARN consultará a UNICEF la viabilidad de implementar el proyecto “Aprendamos a leer juntos”, a partir de la propuesta en dos momentos presentada por la institución educativa.

2. Firma de Asistentes:

Se anexa listado de asistencia

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 22-07-2025	HORA INICIO: 10 AM	HORA FIN: 11:00 a.m	FACILITADOR: Omar Alexander Ramirez
TEMA: Acciones de articulación y gestión institucional con la institución educativa Puerto Nuevo para atender el proceso de reubicación del GTCR aeño			LUGAR DE REUNIÓN: Colegio Pto nuevo

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	ENTIDAD EXTERNA O DEPENDENCIA ARN (GT/PA)	CONTRATISTA	PLANTA					FIRMA
						DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	
1	Jose Esteban G	3105904502	Joseestebanreincorpo	ARN - SJ	X						
2	Andrea Susana Lopez Avendaño	3204737670	andrealopez@reincorporacion.gov	ARN- N. de Santander	X						
3	MARIA DEL PILAR TRUJILLO U.	3103321355.	pilartrujillo6@hotmail.com	RECTORA.							
4	Edison Adrian Garcia Escobar	3103603691	edisongarcia@reincorporacion.gov.co	ARN	X						
5	Brenda Pierre Valencia	3115361507	brendapierre@reincorpo	ARN GT NdS	X						
6	Omar A. Ramirez H	3144789596	omarramirez@reincorporacion.gov.co	ARN	X						
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											

CONCLUSIONES:

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"